

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 295

En Talca, a 11 días del mes de Marzo del año dos mil veintidós, siendo las 19:45 horas, en dependencias del Teatro Regional del Maule, se da inicio a la Ducentésima Nonagésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Sres. (as) George Bordachar Sotomayor, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Roberto García Parra, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermsilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Patricio Ojeda Alarcón, Ivonne Oses Castro, Giovanna Paredes Castillo, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Rafael Ramírez Parra, Gabriel Rojas Rojas, Mirtha Segura Ovalle, Igor Villarreal Guajardo y Juan Valdebenito Mansilla.

El único tema de Tabla a tratar es "Instalación Consejo Regional Período 2022/2025 y Juramento o Promesa de Rigor por parte de los Señores(as) Consejeros(as) Regionales que asumen su cargo.

La Gobernadora, indica "saludar a todas las autoridades presentes, a los familiares, a nuestro equipo del GORE y por cierto a los 20 Consejeros(as) Regionales que hoy asumen su cargo".

"A continuación otorgo la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo, Juan Paulo Soto Garcés".

El Secretario Ejecutivo, dice "tengan todos Ustedes muy buenas tardes, concurrimos a la Ceremonia de Instalación del Consejo Regional del Maule, para el periodo 2022/2025".

"Conforme a lo dispuesto en el artículo 99 bis de la Ley N° 19.175 se procederá a dar lectura a las Resoluciones correspondientes del Tribunal Electoral Regional del Maule, y en su caso a la del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), así como a las Actas de Proclamación del TER del Maule, en las cuales se proclaman como consejeros regionales de la Región del Maule, para el periodo que se indica, a los asistentes a esta sesión extraordinaria del Consejo Regional del Maule".

"Procedo a dar lectura a las Actas de Proclamación del Tribunal Electoral Regional del Maule, por cada Provincia:





En Talca, a veinte de diciembre de dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Suplente, Ministro Carlos Carrillo González, su Primer Miembro Titular, don Vicente Fodich Castillo, su Segundo Miembro Titular, don Gastón Francisco Pinochet Donoso y actuando como ministro de fe la Secretaria Relatora Maria Ignacia Farias Muñoz, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial de Cauquenes y en mérito de la sentencia definitiva dictada en Causa Rol N°300-2021, la que se encuentra ejecutoriada, **PROCLAMA** como **Consejeros Regionales de la Región del Maule, Circunscripción Provincial Cauquenes**, a don **Daniel Eduardo Bustos Leal** y don **Juan Andrés Muñoz Saavedra**, para el periodo comprendido entre el once de marzo de dos mil veintidós y el seis de enero de dos mil veinticinco.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°300-2021

CARLOS ENRIQUE CARRILLO GONZALEZ
Fecha: 20/12/2021

VICENTE FERNANDO FODICH CASTILLO
Fecha: 20/12/2021

GASTON FRANCISCO PINOCHET DONOSO
Fecha: 20/12/2021

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Suplente Ministro Carlos Enrique Carrillo González y los Abogados Miembros Sres. Vicente Fernando Fodich Castillo y Gastón Francisco Pinochet Donoso. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 300-2021.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 20/12/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 20 de diciembre de 2021.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 20/12/2021





En Talca, a veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, don Moisés Muñoz Concha, su Primer Miembro Titular, don Vicente Fodich Castillo, su Segundo Miembro Titular, don Gastón Francisco Pinochet Donoso y actuando como ministra de fe la Secretaria Relatora María Ignacia Fariás Muñoz, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial Linares y en mérito de la sentencia definitiva dictada en Causa Rol N°299-2021, la que se encuentra ejecutoriada, PROCLAMA como Consejeros Regionales de la Región del Maule, Circunscripción Provincial Linares, a don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, don Rodrigo Hermosilla Gatica, Cecilia Ivonne Parham Mucarquer, don Rafael Antonio Ramírez Parra y don Pablo Eduardo Gutiérrez Pareja, para el período comprendido entre el once de marzo de dos mil veintidós y el seis de enero de dos mil veinticinco.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°299-2021

MOISES OLIVERO MUNOZ CONCHA
Fecha: 28/12/2021

VICENTE FERNANDO FODICH CASTILLO
Fecha: 28/12/2021

GASTON FRANCISCO PINOCHET DONOSO
Fecha: 28/12/2021

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Moisés Muñoz Concha y los Abogados Miembros Sres. Vicente Fernando Fodich Castillo y Gastón Francisco Pinochet Donoso. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 299-2021.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 28/12/2021

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 28 de diciembre de 2021.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 28/12/2021





En Talca, a cuatro de enero de dos mil veintidós, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, don Moisés Muñoz Concha, su Primer Miembro Titular, don Vicente Fodich Castillo, su Segundo Miembro Titular, don Gastón Francisco Pinochet Donoso y actuando como ministro de fe el Secretario (S) don Patricio Navarro Correa, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial Talca y en mérito de la sentencia definitiva dictada en Causa Rol N°298-2021, la que se encuentra ejecutoriada, PROCLAMA como Consejeros Regionales de la Región del Maule, Circunscripción Provincial Talca, a don César Manuel Muñoz Vergara, doña Ivonne del Carmen Oses Castro, don Gabriel Andrés Rojas Rojas, don Patricio Lineros González, don Pablo Sebastián del Río Jiménez, doña Paola Guajardo Oyarce y don Juan Dagoberto Valdebenito Mansilla, para el período comprendido entre el once de marzo de dos mil veintidós y el seis de enero de dos mil veinticinco.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°298-2021

MOISES OLIVERO MUNOZ CONCHA
Fecha: 04/01/2022

VICENTE FERNANDO FODICH CASTILLO
Fecha: 04/01/2022

GASTON FRANCISCO PINOCHET DONOSO
Fecha: 04/01/2022

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Moisés Muñoz Concha y los Abogados Miembros Sres. Vicente Fernando Fodich Castillo y Gastón Francisco Pinochet Donoso. Autoriza el señor Secretario Relator (S) don Patricio Navarro Correa. Causa Rol N° 298-2021.

PATRICIO ANGEL MARIA NAVARRO CORREA
Fecha: 04/01/2022

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 04 de enero de 2022.

PATRICIO ANGEL MARIA NAVARRO CORREA
Fecha: 04/01/2022



[Handwritten signature]



1 oriente 1150 2° piso
TALCA

En Talca, a veintiuno de enero de dos mil veintidós, el Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular, don Moisés Muñoz Concha, su Primer Miembro Titular, don Vicente Fodich Castillo, su Segundo Miembro Suplente, don Pedro Ignacio Albornoz Sateler y actuando como ministra de fe la Secretaria Relatora María Ignacia Farías Muñoz, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Circunscripción Provincial Curicó y en mérito de la sentencia definitiva dictada con fecha 23 de diciembre de 2021 por este Tribunal en Causa Rol N°297-2021, el fallo de segunda instancia dictado con fecha 18 de enero de dos mil veintidós por el Excmo. Tribunal Calificador de Elecciones en Causa Rol N°2204-2021 y la resolución de cumplimiento del mismo, dictada con esta misma fecha, PROCLAMA como Consejeros Regionales de la Región del Maule, Circunscripción Provincial Curicó a doña Mirtha Segura Ovalle, don Roberto García Parra, don Igor Fernando Villarreal Guajardo, don Román Pavéz López, don George Raphael Bordachar Sotomayor y a doña Giovanna Isabel Paredes Castillo, para el período comprendido entre el once de marzo de dos mil veintidós y el seis de enero de dos mil veinticinco.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°297-2021.

MOISES OLIVERO MUNOZ CONCHA
Fecha: 21/01/2022

VICENTE FERNANDO FODICH CASTILLO
Fecha: 21/01/2022

PEDRO IGNACIO ALBORNOZ SATELER
Fecha: 21/01/2022

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Maule, integrado por su Presidente Titular Ministro Moisés Muñoz Concha y los Abogados Miembros Sres. Vicente Fernando Fodich Castillo y Pedro Ignacio Albornoz Sateler. Autoriza la señora Secretaria Relatora doña Maria Ignacia Farias Muñoz. Causa Rol N° 297-2021.

MARIA IGNACIA FARIAS MUNOZ
Fecha: 21/01/2022

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Talca, 21 de enero de 2022.



"Corresponde ahora, según la norma antes citada, tomar juramento o promesa a los Consejeros(as) Regionales. Por lo que uno a uno deberán pasar adelante, empezando por los Consejeros de la Provincia de Curicó".

"Doña Giovanna Paredes Castillo, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejera Regional?".

La Consejera, responde: "Si juro".

"Don George Bordachar Sotomayor, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

"Don Igor Fernando Villarreal Guajardo, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si prometo".

"Doña Mirtha Segura Ovalle, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejera Regional?".

La Consejera, responde: "Si juro".

"Don Roberto García Parra, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".



"Don Román Pavez López, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

"A continuación invito a los Consejeros de la Provincia de Talca".

"Don César Muñoz Vergara, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si prometo".

"Don Gabriel Rojas Rojas, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

"Doña Ivonne Oses Castro, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejera Regional?".

La Consejera, responde: "Si juro".

"Don Pablo Del Río Jiménez, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si prometo".



"Don Patricio Lineros González, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si prometo".

"Doña Paola Guajardo Oyarce, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejera Regional?".

La Consejera, responde: "Si juro".

"Don Juan Valdebenito Mansilla, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

"Corresponde enseguida invitar a los Consejeros Regionales de la Provincia de Linares, para que procedan a jurar".

"Doña Cecilia Parham Mucarquer, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejera Regional?".

La Consejera, responde: "Si juro".

"Don Pablo Gutiérrez Pareja, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".



"Don Patricio Ojeda Alarcón, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

Don Rodrigo Hermosilla Gatica, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si prometo".

Don Rafael Ramírez Parra, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

"A continuación invito a los Consejeros de la Provincia de Cauquenes".

Don Daniel Bustos Leal, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".

Don Juan Andrés Muñoz Saavedra, Jura o Promete observar la Constitución del Estado y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias del cargo de Consejero Regional?".

El Consejero, responde: "Si juro".



El Secretario Ejecutivo, prosigue "los Consejeros y Consejeras que han prestado juramento o promesa, desde este momento se declara que asumen como Consejeros Regionales del Maule y quedan incorporados a este cuerpo colegiado".

"Si fueren infiel a vuestra promesa o juramento, la patria o Dios os lo demanden". Muchas felicidades".

La Gobernadora, continúa "quisiera saludar al Delegado Presidencial Regional, Humberto Aqueveque Díaz; al Contralor Regional, Carlos Basáez Valdebenito; al Fiscal Regional Julio Contardo Escobar; al Comandante General de la Guarnición del Ejército de Talca y Comandante del Regimiento N° 16, Talca, Teniente Coronel Gabriel Allende Zúñiga; al Alcalde de Talca, Juan Díaz Avendaño; a la Jefa de la VII Zona Maule, General de Carabineros Berta Robles Fernández; al Jefe Regional de la PDI, Prefecto Ricardo Navarro Luke; al Defensor Regional José Luis Craig Meneses; al Rector de la Universidad Católica del Maule, Diego Durán Jara; a la Vice Rectora de la Universidad Autónoma, Claudia Mora Rojas; a la Directora Regional del SERVEL, María Inés Parra Sepúlveda; al Presidente del Tribunal Electoral Regional, Moisés Muñoz Concha; y a los veinte Consejeras y Consejeros Regionales que hoy asumen sus cargos, período 2022-2025; al Diputado Jorge Guzmán Zepeda. Quisiera además saludar a las familias que acompañan a los Consejeros y Consejeras Regionales; al Equipo del Gobierno Regional; a todos los que han hecho posible esta ceremonia; al Equipo del Teatro Regional del Maule y a los distintos medios de comunicación que nos están acompañando".

"Qué duda cabe que hoy es un día histórico para Chile y nuestra Región. Hoy se inicia un nuevo ciclo político con la asunción de nuestro Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, pero también, en cada una de las 16 regiones del país, asumen hoy, por primera vez en la historia, los diferentes consejos regionales pero esta vez integrados y presididos íntegramente por representantes democráticamente electos".

"No quisiera continuar sin antes saludar y agradecer la tarea de quienes se desempeñaron hasta hoy en este cuerpo colegiado. El servicio público y la actividad política es algo que debemos volver a prestigiar con urgencia y los principales llamados



a esa tarea somos quienes hemos pedido la confianza la ciudadana para representar sus anhelos y esperanzas de un mejor vivir”.

“En esta ocasión solemne, quiero invitar a cada una y a cada uno de los 20 integrantes de este nuevo Consejo Regional, a trabajar incansablemente por cada una de las 30 comunas de la Región del Maule. Tenemos la desafiante tarea de llevar progreso y desarrollo a cada comunidad y territorio del Maule, con un claro enfoque de género, con un compromiso irrestricto con la sustentabilidad, haciéndonos cargo de realidades tan urgentes como la escasez del agua para el consumo humano y para nuestras actividades productivas”.

“Tenemos la misión de asumir las nuevas exigencias de una democracia más madura, que demanda diálogo y participación decisiva en la toma de decisiones. Por ello reafirmo mi compromiso con una gestión de terreno y confío en el apoyo que tendremos para ello de parte de este nuevo Consejo Regional. Necesitamos acercar el Gobierno Regional y las instituciones públicas a las necesidades de la gente, allí donde transcurren sus carencias y aflicciones, lejos de las comodidades de nuestras oficinas, allá donde escasean los servicios más elementales para vivir con dignidad. Éxito o fracaso de una determinada gestión, sino que la Región que queremos proyectar y heredar a los que vendrán”.

“Esperamos también contar con el apoyo y el trabajo conjunto de las nuevas autoridades de gobierno que asumen hoy y las y los parlamentarios de la Región”.

“Vivimos tiempos de importantes cambios y es importante que el Maule esté a la altura de los desafíos que esto implica. Probablemente con un nuevo diseño constitucional que nos corresponderá tal vez implementar, donde aspiramos a una auténtica y definitiva descentralización, en que las regiones seamos tratadas en igualdad de condiciones y podamos ser protagonistas de nuestro propio desarrollo”.

“El mayor de los éxitos para este Consejo, del cual también soy muy orgullosa de ser parte como su Presidenta”.



"Decirles mis queridos(as) Consejeros(as) Regionales, que llegó la hora y el momento de volver y reiniciar y para quienes están partiendo, iniciar el trabajo por el desarrollo de nuestra Región, porque no hay comunas de primera o de segunda. Muchas gracias".

Prosigue "habiéndose constituido el Consejo Regional del Maule, período 2022-2025, y siendo las 21:00 horas, se pone fin a la presente Sesión".




JUAN PAULO SOTO GARCÉS
SECRETARIO EJECUTIVO




CRISTINA BRAVO CASTRO
GOBERNADORA

CBC/JPSG/nbb.-